



BUIN, 19 ENE 2012

**DECRETO TC. N° 25 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley 19.886 de "Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios"

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 3459** de fecha 30 de Diciembre de 2011, se amplía el nombramiento de doña **Irma Vargas Reinoso**, como Secretaria Municipal Subrogante, desde el **01 al 31 de Enero de 2012**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El **Memorándum N° 04** de fecha 03 de Enero de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa al Sr. Alcalde que el Ministerio del Interior en Ordinario N° 6468 de fecha 14 de diciembre de 2011, autorizó la asignación de recursos, para financiar la Asistencia Técnica "CATASTRO SITUACION ACTUAL DEFICIT SERVICIOS SANITARIOS SECTOR VILUCO", para lo cual solicita la contratación de doña Tamara Lecaros Aviles, para el desarrollo del proyecto, adjuntando la siguiente documentación:

- ↪ Certificado de experticia de fecha Diciembre de 2011.
- ↪ Currículum de doña Tamara Lecaros Aviles.
- ↪ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ↪ Fotocopia de Certificado de Título.
- ↪ Ordinario N° 6458 de fecha 14/12/2011 del Ministerio del Interior.
- ↪ Antecedentes Generales de la Comuna.
- ↪ Ficha identificación del proyecto del Ministerio del Interior.
- ↪ Ordinario N° 1044 de fecha 07/10/2011, de I. M. de Buin.
- ↪ Términos de Referencia, Asistencia Técnica Catastros. Catastro del Déficit de la Situación Actual Servicios Sanitarios Sector Viluco.

4.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 03 de Enero de 2012.

5.- Que por Decreto Alcaldicio **Ex. N° 137** de fecha 19 de Enero de 2012, se toma conocimiento del **Ordinario N° 6468** de fecha 14 de Diciembre de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

### **DECRETO.**

1.- Regularícese la Contratación de doña **TAMARA LECAROS AVILES**, Cédula Nacional de Identidad N° **15.407.284-5**, Geógrafa, domiciliada en Pasaje Ernesto Quilodrán, Villa Miguel de Cervantes, Comuna de Buin, por los servicios de Asistencia Técnica del "**CATASTRO SITUACION ACTUAL DEFICIT SERVICIOS SANITARIOS SECTOR VILUCO**"

2.- El plazo de ejecución es de **90 días corridos** a partir del 1º de Enero de 2012.

3.- El monto de la Asistencia Técnica será de \$ 1.100.000.- (Un millón cien mil pesos) menos 10% de impuestos, y la forma de pago será en forma mensual, previa entrega de informe de avance de los proyectos y la respectiva boleta de honorarios.





4.- La contratación se fundamenta en virtud a lo establecido en el artículo 10 punto N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual establece que, "f) cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza".

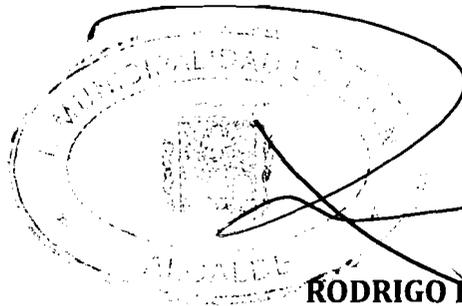
5.- La Asesoría Jurídica redactará el contrato correspondiente, el que deberá incluir las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses del municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Irma Vargas Reinoso*  
**IRMA VARGAS REINOSO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

RED. IVR. MEBH. CCS. *apg.*



*Rodrigo Etcheverry Duhalde*  
**RÓDRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- D.A.F.
- D.O.M.
- SECPLA
- Control
- Jurídica
- Archivo SECMU.

D:\Mis documentos\MIS DOCUMENTOS II Alejandra\CONTRATOS\Tamara Lecaros Aviles Catastro situacion Actual Deficit Servicios Sanitarios Viluco.doc